



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP –

FORMATO: Compromiso para la Implementación del MECIP - Ratificación  
Nº: 01

ACTA Nº 06/2016

Asunción, 31 de agosto de 2016

El suscrito Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, ratifica el Acta de Compromiso Nº 1/2009 del 5 de mayo de 2009; y, manifiesta su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación; el Decreto Nº 962/2008 y la Resolución CGR Nº 425/2008 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP – como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito se compromete a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser  
Decano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Rodrigo Arturo Lezcano Rossi  
Secretario de la Facultad